



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25392 a 184/25395

04/01/2018

67949 a 67952

**AUTOR/A:** FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se señala lo siguiente:

El Estado se separó del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz con fecha 10 de febrero de 2016, tras la justificación parcial de las actuaciones del convenio.

El Estado se separó del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de las zonas turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas con fecha 18 de mayo de 2015, tras el cumplimiento de todos sus objetivos.

El Estado se separó del Consorcio Urbanístico para la Mejora y Embellecimiento de la Playa de Palma con fecha 28 de marzo de 2017, tras justificaciones parciales de las actuaciones de los convenios.

El Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental ha realizado justificaciones parciales de las actuaciones de los convenios firmados y ha solicitado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) el pago fraccionado de la deuda que mantiene con el Estado.

Madrid, 11 de abril de 2018